

Suspensión del acuerdo con Repsol y ENI acrecenta la inseguridad política con Pdvsa



Tiempo de lectura: 1 min.

[Rodrigo Cabezas Morales](#)

Dom, 14/08/2022 - 20:12

1. La decisión del gobierno de Maduro de suspender el mecanismo de pago de deuda petrolera con crudo a las empresas europeas, significa un desconocimiento de las condiciones previamente acordadas entre la administración norteamericana, las empresas europeas ENI (Italia) y Repsol (España) con PDVSA.

El acuerdo supuso que EEUU flexibilizó las sanciones a las empresas europeas para cobrar deudas no pagadas por PDVSA.

Deuda multimillonaria total, con las empresas mixtas, estimada antes de 2016, y previa a las sanciones de EEUU, en aproximadamente un poco más de 13 mil millones de dólares, y cuyo origen lo explica la nefasta gestión administrativa y operacional de la industria petrolera venezolana en el gobierno de Maduro.

Esta deuda se acrecentó con la imposibilidad de venta de crudo por las empresas petroleras mixtas a partir de las sanciones norteamericanas en 2019.

Su monto exacto, que afecta a Total, Shell, Repsol, ENI, Chevron, Equinor, CNPC de China, ONGC de India, entre las principales empresas, no se conoce.

Recuérdese que PDVSA no entrega sus estados financieros auditados desde 2016, sumergiéndose en total falta de transparencia.

2. Con este incumplimiento del acuerdo es un absurdo que puedan pedir un intercambio por combustible a las empresas petroleras europeas. Que hará PDVSA con los barriles de crudo ya comprometidos. Se atreverán a retenerlos?.

Independientemente de estar o no a favor de lo acordado entre EEUU, las petroleras europeas y Maduro, esta decisión de incumplirlo, representa la ratificación de la inseguridad jurídica que priva en la industria petrolera nacional. Es el absurdo del absurdo en el negocio petrolero, todos los días se encargan de ahuyentar nuevas y necesarias inversiones.

En el corto y mediano plazo no es posible avistar una recuperación operativa, por masivas inversiones, administrativa, gerencial y ética de PDVSA.

La " estrategia" llamada ley antibloqueo es inservible, letra muerta, al liquidarse el estado de derecho, así como en ausencia de seguridad jurídica, régimen cambiario competitivo, estabilidad macroeconómica, acceso al crédito para los socios de la mixtas, gerencia profesional, y sin resolverse el incumplimiento, impago de la millonaria deuda externa anunciado en 2017.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)